



Asesoría Jurídica.  
ISM/MTL

5

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA NÚM. 3022 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017 SOBRE "LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE JEFE DE SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS DEL DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS" POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 3393 24.11.2017

SANTIAGO,

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:** Resolución Exenta Núm. 3022 de fecha 18 de octubre de 2017 sobre "Llamado A concurso para la Provisión del Cargo de Jefe de Subdepartamento de Registro y Autorizaciones Sanitarias del Departamento Agencia Nacional De Medicamentos".

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, por Resolución Exenta Núm. 3022/17 se llamó a concurso para la Provisión del Cargo de Jefe de Subdepartamento de Registro y Autorizaciones Sanitarias del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile.

**SEGUNDO:** Que, con el fin de cumplir el objetivo de proveer el cargo que por este medio se llama a concurso, es necesario la incorporación de más candidatos al proceso, lo que hace imposible observar fielmente el calendario establecido en el ítem X de la resolución ya individualizada, por lo que es necesario modificarlo completamente.

**TERCERO:** Que, según lo señalado en el mismo ítem X de la resolución que se modifica, el Jefe Superior del Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización respectiva, por razones de fuerza mayor, modificaciones que serán informados en la página Web del Servicio y al correo electrónico de los postulantes; y,

**TENIENDO PRESENTE:** lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880; en los artículos 60 y 61 letra j) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; 10º letra j) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1996, de la misma Secretaría de Estado, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; en el Decreto Exento N°1, de 2017, del Ministerio de Salud; así como lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

## R E S O L U C I O N :

**UNO.- SUSTITÚYASE EL NUMERAL X "Calendarización del Proceso"** de la Resolución Exenta Núm. 3022, de fecha 18 de octubre de 2017, sobre "Llamado a Concurso para la Provisión del Cargo de Jefe de Subdepartamento de Registro y Autorizaciones Sanitarias del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos" por el siguiente:

### "X. CALENDARIZACION DEL PROCESO.

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	27/11/2017-07/12/2017
Recepción y Registro de Antecedentes	27/11/2017-07/12/2017
<b>Selección</b>	
Evaluación curricular de Estudios, Cursos de Formación educacional, capacitación y experiencia Laboral	08/12/2017-13/12/2017
Evaluación Psicolaboral	14/12/2017-18/12/2017
Entrevista Final de Apreciación Global del candidato	19/12/2017-22/12/2017
Confección de Nómina de candidatos e Informe Final del Proceso	23/12/2017-23/12/2017
<b>Finalización</b>	
Finalización Proceso	24/12/2017-05/01/2018
Notificación postulantes Seleccionados	06/01/2018-11/01/2018
Resolución del Nombramiento	12/01/2018-19/01/2018

**DOS.- TÉNGASE PRESENTE** que en lo no modificado, la Resolución Exenta Núm. 3022, de fecha 18 de octubre de 2017, sobre "Llamado a Concurso para la Provisión del Cargo de Jefe de Subdepartamento de Registro y Autorizaciones Sanitarias del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos" se mantiene en idénticos términos.

**TRES.- NOTIFÍQUESE** al correo electrónico informado por los (as) postulantes al concurso.

Anótese, comuníquese y publíquese en la página Web del Servicio.

  
  
**DR. ALEX FIGUEROA MUÑOZ**  
**DIRECTOR**  
**INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**

Resol A1/N°1723.  
ID N°:363635.  
27/11/17.

  
Transcrito fielmente.  
Ministro de fe.

#### DISTRIBUCIÓN:

- Dirección.
- Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- Subdepto. de Gestión de Personas.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.